

RESOLUCIÓN

ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CS/1700/**1100777019**/17/PNSP

CONTRATO: **Suministro** de un **ecógrafo**, con destino a la Sección de Digestivo del Área de Salud VII – Murcia Este

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación del contrato para el Suministro de un **ecógrafo**, con destino a la Sección de Digestivo del Área de Salud VII – Murcia Este, mediante procedimiento negociado sin publicidad, previsto en el artículo 173 f) del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP).

Vista la propuesta, de fecha 30 de junio de 2017, efectuada por la Comisión de Negociación, constituida al efecto, por la que se propone la adjudicación del citado contrato a SISTEMAS INTEGRALES DE LA MEDICINA,S.A.

Una vez que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida conforme con la normativa aplicable y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

De conformidad con el artículo 151 TRLCSP y en virtud de las facultades que me son conferidas por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (SMS), mediante Resolución de 8 de enero de 2015 por la que se delegan diversas competencias en materia de gestión de precios públicos, contratación y otras materias, en diversos órganos del Servicio Murciano de Salud (Boletín Oficial de la Región de Murcia [BORM] nº 14, de 19 de enero),

RESUELVO

Primero. Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación del contrato para el *Suministro de un ecógrafo con destino a la Sección de Digestivo del Área de Salud VII – Murcia Este.*

Segundo. La empresa que ha presentado oferta y que ha sido admitida para su ponderación, es la siguiente:

- SISTEMAS INTEGRALES DE MEDICINA, S.A.

Tercero. Adjudicar la contratación del Suministro de un ecógrafo con destino a la Sección de Digestivo del Área de Salud VII – Murcia Este, a la empresa que se señala a continuación, con indicación de las características de su proposición:

Empresa Adjudicataria	SISTEMAS INTEGRALES DE MEDICINA, S.A.
C.I.F.	A82866591
Importe sin IVA	29.900,00 €
IVA aplicable	21%
Importe del IVA	6.279,00 €
Importe Total	36.179,00 €

Cuarto. Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación.

Quinto. Notificar la presente resolución, al candidato o licitador y que, simultáneamente, se publique en el perfil del contratante.

Sexto. Conforme con lo dispuesto en el artículo 156.3 del citado Real Decreto Legislativo 3/2011, la formalización del contrato se efectuará no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la presente resolución y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.4, se publicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

Murcia, 12 de julio de 2017

EL DIRECTOR GERENTE DEL S.M.S. P.D. EL DIRECTOR GERENTE DEL ÁREA VII Resolución del Director Gerente del SMS de 8 de enero de 2015 – BORM nº 14, de 19 de enero

POR SUPLENCIA EL DIRECTOR MÉDICO DEL ÁREA DE SALUD VII

Resolución del Director Gerente del SMS de 7 de julio de 2017



Amancio Marín Sánchez